



BAQUEDANO, 21 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 460

VISTOS:

1. Memo N°023/2013 que autoriza a don Guillermo Muñoz para realizar trámites en la ciudad de Antofagasta, el día jueves 21 de febrero del año 2013.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar trámites de educación, como retirar textos de estudios y compra para el PIE, en la ciudad de Antofagasta el día 21 de Febrero del año 2013.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: [REDACTED] Jefe Daem, para realizar trámites de educación, en la ciudad de Antofagasta el día 21 de Febrero del año 2013, en horario desde las 09:00 hrs. a 16:00 hrs., según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control